



Informe
Responsabilidad
Social Deportiva
ÁREA DEPORTE
UNIVERSITARIO

Autor
David Barbeito Ramírez

CAPÍTULO 1. EL SISTEMA DEPORTIVO Y EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES EN EL ÁREA DEPORTE UNIVERSITARIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEPORTIVA.

1.1. Marco Normativo.

A efectos de este estudio se toma la definición que nos da el Consejo Superior de Deportes, (C.S.D), que denomina deporte universitario al realizado por estudiantes universitarios y organizado por los Servicios de Deportes de cada Universidad. Esta práctica no sólo es competitiva, sino que frecuentemente se dirige hacia la realización de actividades de recreación deportiva para emplear el tiempo de ocio de forma saludable.

Partiendo de esta definición, para realizar un análisis y descripción del marco normativo vinculado al Área Deporte Universitario, se utilizan dos vías; la que concreta la normativa deportiva que afecta al deporte universitario, y la vía que concreta el ámbito universitario.

Dentro de la normativa deportiva se encuentran las siguientes leyes:

- **Ley 10/1990 de 15 de octubre del deporte.**
- **Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.**

Dentro de la normativa educativa, las más relevantes serían:

- **Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) y las modificaciones incluidas en Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.**
- **Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.**
- **Los estatutos de las Universidades Canarias.**

1.1.1. Marco Normativo Autonómico.

Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.

Esta ley establece los principios rectores que han de regir la actuación de las administraciones públicas con competencias en materia de deportes.

Link: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/027/001.html>

Observaciones:

- Define el deporte universitario como actividad deportiva, competitiva, recreativa, practicada exclusivamente por las personas pertenecientes a la comunidad universitaria en el seno de los programas deportivos de las universidades o en el seno de los programas deportivos interuniversitarios, de participación voluntaria y carácter extracurricular.
- Establece que corresponde a las universidades canarias organizar, desarrollar y fomentar la actividad deportiva en el ámbito universitario.
- Marca que la Comunidad Autónoma de Canarias colaborará con las universidades públicas radicadas en Canarias en las actividades de fomento y promoción de la actividad física y del deporte, en la organización y realización de actividades deportivas, estén o no encuadradas en competiciones oficiales, y en la investigación en las ciencias del deporte.

1.1.2. Marco Normativo Insular y local

Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.

Esta ley concreta las atribuciones de competencias a los Cabildos y a los Ayuntamientos en el ámbito del deporte universitario.

Link: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/027/001.html>

Observaciones:

Para los Cabildos Insulares determinarán:

- La promoción de la actividad deportiva, fomentando especialmente el deporte para todos y todas y los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias.
- El fomento de la actividad físico deportiva de las personas con diversidad funcional física, psíquica, sensorial o mixta al objeto de contribuir a su plena integración social.
- La determinación de la política de infraestructura deportiva de cada isla, en colaboración con las universidades.

Para los Ayuntamientos:

- La promoción de la actividad deportiva en su ámbito territorial, fomentando especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de especial atención.
- La determinación de la política de infraestructura deportiva de cada isla.

1.1.3. Marco Normativo propia de cada Universidad

Cada Universidad gracias a la autonomía que le otorga la legislación vigente aprueba unos

estatutos, que son expresión de su autonomía y constituyen la norma básica de su régimen de autogobierno. Cabe destacar:

Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna (ULL)

Link: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/027/001.html>

Observaciones:

Donde se establece que el Servicio de Deportes facilitará la práctica del deporte a todos los miembros de la comunidad universitaria. Es el responsable de gestión y captación de recursos y de las instalaciones.

Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

Link: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/224/index.html>

Observaciones:

Donde se establece que, se programará y realizará actividades de carácter deportivo y recreativo, para el desarrollo de la cultura física y de las relaciones humanas dentro de la ULPGC. Se establecerán las medidas oportunas para favorecer la práctica deportiva de los miembros de la comunidad universitaria y, en su caso, se proporcionarán instrumentos para la compatibilidad efectiva de esa práctica con la formación académica del estudiantado.

Normativas de competiciones internas de cada universidad y del Campeonato Universitario de Canarias

Link: <https://drive.google.com/file/d/1qiSKGO-94FeW-2CIOYzOvFTrXoEtoFe0/view>

Observaciones:

Como ejemplo se muestra el del Servicio de Deporte de la ULL. Cada universidad fija la suya y se establece una cada año para el Campeonato Universitario acordada por las universidades participantes.

1.1.3. Marco Normativo Estatal

En el Marco normativo Estatal, a nivel de Deporte Universitario podemos encontrar:

La Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) y las modificaciones incluidas en Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Link: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>

Observaciones:

Fija que la práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria. También que:

- Corresponde a las universidades en virtud de su autonomía la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo.
- Corresponde a las Comunidades Autónomas la coordinación en materia de deporte universitario en el ámbito de su territorio.
- Que se puede obtener reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas universitarias.

Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.

Link: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2010/12/30/1791>

Observaciones:

Establece que la actividad física y deportiva es un componente de la formación integral del estudiante. A tal efecto, las Comunidades Autónomas y las universidades desarrollarán estructuras y programas y destinarán medios materiales y espacios suficientes para acoger la práctica deportiva de los estudiantes en las condiciones más apropiadas según los usos.

También marca que:

- Las actividades deportivas de los estudiantes universitarios podrán orientarse hacia la práctica de deportes y actividades deportivas no competitivas o hacia aquellas organizadas en competiciones internas, autonómicas, nacionales o internacionales.
- La práctica deportiva en la universidad es parte de la formación del alumnado y se considera de interés general para todos los miembros de la comunidad universitaria. Corresponde a las universidades en virtud de su autonomía la ordenación y organización de actividades y competiciones deportivas en su ámbito respectivo.

Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

Link: <https://boe.es/buscar/pdf/1990/BOE-A-1990-25037-consolidado.pdf>

Observaciones:

Es la norma que establece el marco legal del deporte en el Estado Español y en ella cabe destacar:

- Establece que la Administración del Estado, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), coordinará con las Comunidades Autónomas la programación del deporte universitario, cuando tenga proyección nacional e internacional.
- Para poder desarrollar su labor dentro del CSD, se crea el Comité Español de Deporte Universitario (CEDU)

Orden ECD/273/2004, de 3 de febrero, por la que se regula el Comité Español de Deporte Universitario.

Link: <https://www.boe.es/eli/es/o/2004/02/03/ecd273>

Observaciones:

fue creado para coordinar las actividades deportivas universitarias de ámbito nacional y colaborar en la promoción de la práctica deportiva de los centros universitarios.

EL CEDU es el responsable de organizar los Campeonatos de España Universitarios (CEU), que se disputan anualmente entre la Universidades Españolas en varias modalidades deportivas. Asimismo, el CEDU es miembro asociado de la Federación Internacional del Deporte Universitario, Fédération Internationale du Sport Universitaire (FISU) y responsable de coordinar y organizar la participación española en las competiciones y actividades promovidas por ella.

1.1.4. Marco Normativo Europeo e Internacional

España es miembro de pleno derecho de la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU), <https://www.fisu.net/>, que anualmente convoca los Campeonatos del Mundo en los años pares o los Juegos Mundiales Universitarios en los años impares, tanto de verano como de invierno y 3 campeonatos mundiales universitarios de 34 modalidades, los años pares.

A su vez todas las asociaciones de miembros de la FISU., se agrupan por continentes por lo que España sería miembro de la Asociación Europea Deporte Universitario (EUSA).

El FISU establece en su reglamento de normas y regulación interna, aprobado en junio del 2009. También redacta un reglamento para cada una de sus competiciones.

1.1.5. Consideraciones Generales al Marco Normativo

Cabe destacar que dentro del Marco Normativo se encuentra reflejados casi todos los principios de la Responsabilidad Social Deportiva:

1. Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Ya que, establece el marco legal para la colaboración entre la Administración Autónoma, Cabildos Insulares, Municipios, las Federaciones Deportivas Canarias y otras entidades con las universidades para el fomento y promoción de la práctica deportiva en el citado ámbito universitario.

2. Identidad Canaria y adaptación territorial.

Marca una especial atención al desarrollo y promoción de los juegos motores y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias como parte integrante de nuestra cultura.

3. Bienestar social y calidad de vida.

Promoviendo la participación de la actividad física y deporte como medio de mejorar la salud y la calidad de vida.

4. La promoción de la Inclusión Social Activa y la atención a la diversidad.

En los estatutos de ambas universidades públicas muestra su preocupación por la promoción de la inclusión social y atención a la diversidad. Por ejemplo, en los de la ULPGC, figura que, todas las actividades e iniciativas promovidas contribuirán al impulso de la cultura de la paz, la promoción y la salvaguarda de los derechos humanos, la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

5. Potenciar los agentes colaboradores.

Establece que el desarrollo del deporte universitario corresponde a la universidad, pero promueve la colaboración con las federaciones deportivas canarias y otras entidades puedan prestar en el fomento y promoción de la práctica deportiva en el citado ámbito.

Dentro del marco general normativo cabría hacer unas consideraciones que pueden ser pertinentes para el posterior análisis:

Gobierno Autónomo y Deporte Universitario

La ley de la actividad física y deporte de Canarias establece que el Gobierno autonómico colaborará con las universidades públicas en el de fomento y promoción de la actividad

física y del deporte, en la organización y realización de actividades deportivas. Y también que corresponde a las universidades canarias organizar, desarrollar y fomentar la actividad deportiva en el ámbito universitario.

En este punto hay que destacar que:

- No incluye en este punto la colaboración con las universidades privadas.
- No establece un organismo específico para coordinar esa colaboración.

En ese sentido cabe señalar, que como ejemplo, dentro de la ley del deporte de la Comunitat Valenciana, en su artículo 44, establece la creación de Comité de Deporte Universitario, que fomenta el deporte universitario, promueve las mejoras y coordina las distintas partes implicadas.

La existencia de un organismo de este tipo, que adaptándose a nuestra realidad diferenciada, reuniera periódicamente, a las personas representantes de:

- La Dirección General de Deportes
- De los Servicio de Deportes de cada Universidad.
- De las áreas de igualdad y sostenibilidad de cada universidad.
- Representantes de los estudiantes.
- Y cualquier otro agente social o deportivo, que se considera pertinente.

Esto permitiría:

- Mejorar la coordinación Intra institucional dentro de las distintas unidades, responsables de sostenibilidad, igualdad y deporte de propias universidades.
- Coordinación interinstitucional, entre las distintas universidades y el gobierno autónomo.
- Establecer una coherencia y líneas de continuidad en las acciones dirigidas a fomentar el deporte universitario en Canarias.
- Promoverla Sostenibilidad y la Igualdad, en las distintas manifestaciones del deporte universitario.
- Facilitar el diagnóstico, valoración y seguimiento de deporte universitario en Canarias.

Cabildos y deporte universitario

La ley de la actividad física y deporte de Canarias incluye dentro de la definición de deporte universitaria no solo la actividad competitiva, sino también la recreativa.

En este punto, coinciden las competencias del Cabildo, de la promoción de la actividad deportiva, del deporte para todos y todas y los juegos motores y deportes autóctonos y

tradicionales de Canarias y la atención a la diversidad funcional,

Por ello se considera que se debería establecer programas de actuación conjunta entre las universidades y los Cabildos donde tienen presencia, para promocionar un programa orientado a incentivar la práctica deportiva saludable, actividad física y actividades de ocio y tiempo libre, entre la comunidad universitaria.

CSD y Programa ADU

Dentro de sus competencias el Consejo Superior de Deportes, a través de la Fundación Deporte Joven, está desarrollando el plan de Apoyo al Deporte Base, (ABD) 2020, tiene la consideración de acontecimiento de excepcional interés público; está liderado por el Consejo Superior de Deportes y cuenta con la colaboración de la Fundación Deporte Joven, las Federaciones Deportivas Españolas y las Comunidades Autónomas.

Dentro del ABD se encuentra el Programa de Apoyo al Deporte Universitario (ADU), que tiene como líneas principales de actuación:

- Campañas específicas de promoción del deporte en las universidades.
- Campeonatos de España Universitarios. Modernización y visibilidad.
- Equipos nacionales universitarios en competiciones internacionales: integración en los planes de alto rendimiento de las Federaciones Deportivas Españolas.

Este programa, está considerado como acontecimiento de excepcional interés público y tiene importantes ventajas fiscales para las empresas participantes, el actual programa se cierra el 31 de diciembre del 2021 y sin ningún proyecto impulsado desde nuestra comunidad. Es necesario desarrollarlo para futuras ediciones.

Pudiéndose convertir en una estupenda herramienta para fomentar la participación empresarial con el desarrollo del Deporte Universitario.

1.2. Análisis del Sistema Deportivo Canario.

1.2.1. Instituciones implicadas

Las principales Instituciones implicadas en el desarrollo del Deporte Universitario serían las siguientes:

El Gobierno de Canarias.

La ley de la actividad física y deporte de Canarias establece que el Gobierno autonómico colaborará con las universidades públicas en el fomento y promoción de la actividad física y del deporte, en la organización y realización de actividades deportivas. A través

de la Dirección General de Deportes desarrolla las siguientes acciones:

- **Subvención directa para el Campeonato Universitario de Canarias.**

El Campeonato Interuniversitario de Canarias, en el que participan deportistas individuales y de equipos campeones del Trofeo Rector de las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y de La Laguna, patrocinado por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canaria, y que surge como respuesta a la imposibilidad de participar en los Campeonatos de España Universitarios debido a las dificultades para afrontar los gastos económicos que supone en traslado y estancia a las fases sector y final de deportistas individuales y de deportes de equipo. Es la principal competición a nivel canario de deporte universitario.

Como se observa en la siguiente tabla, la participación de las universidades públicas Canarias en los Campeonatos De España Universitarios es totalmente residual, siendo las dos universidades con menor representación a nivel estatal debido a los altos costes de desplazamientos y manutención. Quedando solo para participación en deportes individuales y con deportistas con una alta probabilidad de conseguir medalla.

UNIVERSIDADES	CAMPEONATOS ESPAÑA UNIVERSITARIO (CEUs)					
	2019					
	DEPORTISTAS			TÉCNICOS		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
LA LAGUNA	5	7	12	0	1	1
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	9	4	13	4	1	5
TOTAL PRIVADAS CANARIAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL CANARIAS	14	11	25	4	2	6

Fuente: Memorias anuales de actividad deportiva universitaria 2019. Consejo Superior de Deportes.

Mientras se observa que en el Campeonato Universitario de Canarias y en su fase previa Trofeo Rectora o Rector, en mismo año participaron casi 4800 deportistas, como se observa en las siguientes tablas.

UNIVERSIDADES	TROFEO RECTOR/A		
	2019		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
LA LAGUNA	1800	423	2223
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1826	429	2255
TOTAL	3626	852	4478

Fuente: Memorias anual del Servicio de Deportes de la ULPGC 2019 y página web del Servicio de Deportes ULL

UNIVERSIDADES ULL ULPGC	CAMPEONATO UNIVERISITARIO DE CANARIAS		
	2019		
	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
PARTICIPANTES POR SEXO	200	105	305

Fuente: Memoria del Campeonato Universitario de Canarias 2019

No hay participación de las universidades privadas canarias en el Campeonato de España Universitario, son parte de los organizadores del Campeonato Universitario Canario, donde solo participan las universidades públicas. No costa la realización de realización de torneos internos similares a los trofeos rectores.

Esta subvención es fruto de cooperación interinstitucional entre las Universidades Publicas y el Gobierno de Canarias, y es un medio perfecto para ayudar a construir la “Identidad Canaria”, y reforzando la importancia de los de los deportes y juegos motores tradicionales y autóctonos dentro de sus programas, lo que hilvana perfectamente con el principio de identidad y adaptación social.

Los Cabildos Insulares:

Dentro de las competencias dadas a los Cabildos Insulares, se encuentran, promoción de la actividad deportiva en especial el deporte para todos, los juegos y deportes tradicionales y autóctonos, actividad para personas con diversidad funcional y determinación de la política de infraestructura deportiva en cada isla.

Canarias es un territorio insular por lo que hay que tener en cuenta que los campus universitarios se encuentran distribuidos en varias islas, teniendo presencia en La Palma, Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura.

Dentro de los programas más destacados de colaboración con los Cabildos son los siguientes:

- **Programa de Deporte Universitario**

El Cabildo de Tenerife y la Universidad de La Laguna ponen en marcha de forma conjunta un programa orientado a incentivar la práctica deportiva saludable,

actividad física y actividades de ocio y tiempo libre, entre la comunidad universitaria y mejora de las infraestructuras deportivas.

La propuesta se basa en una amplia oferta de actividades deportivas, dirigidas por monitorado cualificado, con los objetivos de promocionar y desarrollar hábitos de y continua a través del movimiento, colaborar en el desarrollo armónico personal y potenciar el desarrollo de los valores individuales y sociales, además de ofrecer alternativas saludables de esparcimiento, recreo, ocio y tiempo libre.

El curso 2018-2019 alcanzó las 3.923 inscripciones anuales, con un 64% de usuarias femeninas y un 36% de masculinos.

Este programa es consecuencia de la colaboración interinstitucional entre el Cabildo de Tenerife y la ULL, y está íntimamente ligado al principio de bienestar social y calidad de vida, al mismo tiempo que hace hincapié en el principio de igualdad, inclusión y diversidad, al fomentar la práctica deportiva en ausencia de barreras sexistas.

Cabe destacar que el Servicio de Deportes de la ULL es un referente a nivel nacional en el establecimiento de políticas de fomento de la igualdad de género en el deporte, siendo los organizadores con la colaboración del Cabildo de Tenerife del **Foro Programa Mujeres y Deportes**.

- **Subvención para la remodelación del campo de césped.**

El Excmo. Cabildo de Tenerife presta un apoyo capítulo de las infraestructuras y equipamientos universitarios, con la ULL, que posibilitó la renovación por un material más sostenible, al necesitar menos agua y productos químicos para su mantenimiento. Esta medida está íntimamente ligada con la sostenibilidad y responsabilidad social.

- **Aula Universitaria de Palo Canario de la ULPGC**

El Excmo. Cabildo de Gran Canaria sufraga el monitor para la realización por parte de la Federación del Palo Canario (FEJUPAL), la realización del Aula Universitaria de Palo Canario de la ULPGC, que ofrece la posibilidad del aprendizaje y la práctica de este juego tradicional, de forma gratuita a toda la comunidad universitaria.

Es importante señalar que, con la excepción del Cabildo de Tenerife, la relación fluida que tienen los Cabildos insulares con las universidades públicas en otros ámbitos, no se refleja de forma destacable en el área de deporte universitario. Es necesario desarrollar programas de desarrollo del deporte universitario en el resto de los cabildos implicados, con partidas específicas para el desarrollo de actividades y mejoras de infraestructuras.

Ayuntamientos:

Son competencias de los ayuntamientos dentro de su ámbito territorial, la promoción de la actividad deportiva en especialmente las actividades de iniciación y de carácter formativo y recreativo entre los colectivos de atención especial y la política sobre infraestructuras deportivas.

En el caso estaría restringidos principalmente a los ayuntamientos donde se encuentran los diferentes campus.

Las universidades públicas tienen convenios marcos de colaboración a través de los cuales se desarrollan acuerdos, que permiten la utilización puntual de instalaciones para eventos puntuales o convenios permiten la utilización gratuita o a precios reducidos las instalaciones deportivas de los ayuntamientos a la comunidad universitaria, por ejemplo, las piscinas o la utilización de distintos espacios de forma puntual.

Como ejemplo, podemos poner los Convenio de colaboración entre la Universidad de La Laguna con el Ayuntamiento de La Laguna y por otra parte con el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para establecer vías comunes en aras del fomento y promoción de deporte y la actividad física en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y de Santa Cruz de Tenerife.

En el primer convenio, destaca, entre otras acciones, el acuerdo para la utilización de las piscinas de los complejos deportivos de La Cuesta y San Benito del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, por parte del alumnado de la ULL, debido a la inexistencia de este tipo de infraestructuras deportivas en la ULL.

Al igual que ocurre con los Cabildos, no en todos los municipios tienen el mismo nivel de participación, hay que desarrollar una red de colaboración que faciliten la realización de acciones conjuntas dentro del desarrollo de sus competencias, esto es especialmente necesario en los campus donde por sus dimensiones no poseen instalaciones deportivas propias y tienen mayor dificultad para participar o en aquellas donde las instalaciones universitarias puedan complementar la de los ayuntamientos.

Como consideración final hay que exponer lo limitado de los presupuestos propios de los Servicios de Deportes, para el año 2021 fija en 112.000 € para la ULL y unos 150.00€

para la ULPGC. En este contexto es imprescindible la colaboración de las instituciones públicas para el desarrollo del deporte universitario en Canarias.

Para el desarrollo del deporte universitario es imprescindible la cooperación y coordinación interinstitucional para el desarrollo que en este sentido tiene la administración, local, insular y autonómica.

1.2.2. Organizaciones sin ánimo de lucro

Existe diversidad de ONGs, que colaboran con las distintas universidades, en diferentes áreas, incluso en la deportiva, utilizando instalaciones universitarias y realizando diferentes actividades en ellas. No obstante, esto no tiene un reflejo directo en el desarrollo del deporte universitario.

Es un aspecto importante para desarrollar, buscando de colaboración con actividades deportivas en las que participara la comunidad universitaria.

1.2.3. Federaciones deportivas canarias

La ley de la Actividad Física y el Deporte de Canarias considera a federaciones deportivas como agentes colaboradores de la administración pública. La Son varias las federaciones que colaboran con las universidades en diversos programas de difusión, promoción y de sus prácticas modalidades deportivas entre la comunidad universitaria.

Al margen de los convenios de diversa índole, no siempre relacionadas con el deporte universitario, por ejemplo, la realización de prácticas docentes, o cursos de formación de técnicos, existe una relación fluida de colaboración que se traduce en multitud de interacciones positivas.

Dentro de esas acciones se encuentran como ejemplo, el curso de iniciación a la vela ligera para universitarios en la ULL de la Federación de Vela o la Escuela de Palo Canario en la ULPGC o la organización conjunta del Trofeo Rector de campo a través, dentro de una de las pruebas del calendario de Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria.

Entre las federaciones colaboradoras se encuentran:

- Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas.
- La Federación de Juego del Palo Canario.
- Federación Insular de Atletismo de Gran Canaria.
- Federación Canaria de Vela Latina.
- Federación Canaria de Baloncesto.

- Federación de Lucha Canaria.
- Federación Insular de Atletismo de Tenerife.
- Federación Canaria de Surf.

1.2.4. Entidades deportivas

El Deporte Federado a través de clubs es otra opción de práctica deportiva que está al alcance de los miembros de la comunidad universitaria. Podríamos considerar tres niveles de participación, en base a su implicación en el deporte universitario:

Clubs y equipos universitarios:

De manera independiente y autónoma del Servicio de Deportes, existen clubs y equipos federados universitarios (fundados por personas universitarias y formados en su mayoría por miembros de la comunidad universitaria o antiguo alumnado), que tienen su sede social o deportiva en las instalaciones deportivas universitarias y que realizan sus entrenamientos y competiciones en las mismas.

Entendiendo aquellos con una alta participación de comunidad universitaria entre sus integrantes, en todas o algunas de sus categorías, entre ellos cabría destacar:

- Club Deportivo Universitario de Baloncesto Femenino, ULPGC. Club de Ajedrez S. Fernando
- Club Balonmano ULL, UNIVLAG,
- Club Rugby ULL,
- Club Universitario Agüere de Tenis de Mesa.
- Club Arco Tineret de Tiro con arco,
- Club de Vela Tavante, o
- Club Deportivo Universidad
- C. de Lucha Canaria de la ULL

Clubs que realizan actividad para la comunidad universitaria:

Donde se engloban a los clubs, que sin ser universitarios colaboran en la realización de distintas aulas deportivas dirigidas a la comunidad universitaria con la comunidad universitaria, algunas de ellas se realizan en las propias instalaciones deportivas.

- EVECAN Sport, de atletismo.
Realizan de la actividad de atletismo y en la organización de las competiciones

atléticas y entrenamiento de atletas universitarios con discapacidad.

- Club de Atlántico Touch de Rugby Touch.
Son los responsables de la escuela de Rugby Touch
- Club de Malta 97 de Fútbol Sala.
Son los responsables de la actividad de fútbol sala en la ULPC
- DISA Roque Nublo ULPGC
Imparte cursos de vela a los estudiantes universitarios.

Clubs que colaboran en eventos de forma puntual o tienen convenios establecidos con el Servicio de Deportes:

- Club deportivo Orienta GC.
- CLUB baloncesto Canarias
- CB Clarinos
- CB Náutico
- CB Tenerife Central
- CD Granadilla Egatesa
- CD Tacuense-Real Unión
- Ultimate Guayota

Un ejemplo de este tipo de colaboración sería el Trofeo Rector de Orientación celebrado por el Club deportivo Orienta GC, dentro de una prueba en su calendario de competiciones.

Además de Clubs encontramos asociaciones de carácter deportivo que colaboran con el desarrollo del deporte universitario como, por ejemplo:

- ATANFE (Asociación tinerfeña de árbitros no federados).
Esta asociación realiza de los arbitrajes de los campeonatos internos dentro de la ULL
- La Asociación de Escuelas de Surfing de Gran Canaria.
Que ofrece una oferta amplia de actividades para la comunidad universitaria.

En este sentido hay tener en cuenta que los clubs y las asociaciones deportivas son agentes potenciadores. Estos clubs, forman parte permiten ampliar la oferta deportiva a la comunidad universitaria alguna de ellas relacionados con los deportes y juegos

tradicionales y autóctonos canarios, fomentando la “identidad canaria”.

1.2.5. Colegios y asociaciones profesionales

No consta que ningún colegio o asociación profesional tenga una relación directa con el deporte universitario, aunque indirectamente cabría señalar a:

Colegios Oficial de Licenciados de Educación Física de Canarias. (COLEF)

El COLEF, de los que forman parte la mayoría de los técnicos superiores de los servicios de deporte de las universidades públicas, tiene una incidencia indirecta con el deporte universitario. El Desarrollo Profesional Continuo (DPC) es indispensable para llevar a cabo un ejercicio profesional actualizado y de calidad. El colegio se encarga de promover acciones formativas para el perfeccionamiento de la actividad profesional y la formación permanente de las personas colegiadas.

El COLEF, colabora en muchas de las acciones formativas que se realizan en relación con la promoción:

- De la inclusión Social Activa y la atención a la diversidad, por ejemplo, las jornadas “**Mujeres deportes**” mencionadas anteriormente o publicaciones como, “**Cómo hacer un deporte más inclusivo para los colectivos LGBTBI+**”.
- Deporte y Salud, como el programa “**Receta Deportiva**”.

1.2.6. Empresas del sector deportivo

Hay dos tipos principales de relaciones de las empresas del sector deportivo con el deporte universitario:

Empresas contratadas para prestar servicios

Son empresas que realizan su labor monitorizando u organizando actividades programadas por los servicios de deportes.

Su relación se establece en base a los procedimientos de contratación pública y su coste corre a cuenta de las unidades de gasto correspondiente.

Como ejemplo, podríamos citar a Grupo Solventia, que monitoriza algunas de las actividades dirigidas en la o Vivac aventura, que realiza las actividades en la naturaleza.

Empresas con las que existen acuerdos

Estas empresas no tienen una vinculación directa y sus acciones no están dentro de la programación de los servicios de deportes. En virtud de los respectivos acuerdos realizan actividades en condiciones ventajosas para la comunidad universitaria. En estos acuerdos se fijan las condiciones, precios y tipo de actividades que se ofrecen, a cambio de difusión y promoción de sus actividades entre la comunidad universitaria.

Complementan la oferta deportiva sin suponer un coste para los Servicios de Deportes sin añadir costes adicionales. Esto es muy importante, teniendo en cuenta el limitado presupuesto de los servicios de deportes.

- Como ejemplo, podríamos citar a ASES ejercicio físico, que realiza programas de preparación física o UniversitySurfSchool, que efectúa las actividades de iniciación y perfeccionamiento de Surf.

El perfil de dichas empresas es el de pymes de ámbito local o autonómico. Esto fortalece el tejido empresarial canario, favorece retornos económicos de los fondos públicos a la sociedad que los genera.

1.2.7. Empresas no vinculadas y colaboradoras con el Deporte Universitario

El Servicio de Deportes de la ULL, cuenta entre otras con las siguientes empresas colaboradoras en la promoción del Deporte Universitario de diferentes maneras:

- Fred Olsen, convenio de colaboración para facilitar la movilidad entre islas de técnicos y estudiantados en los campeonatos de Canarias y otras actividades.
- Fundación Caja Canarias, convenios de promoción de hábitos de vida saludables entre estudiantes.
- Hospital Parque, convenio de colaboración en eventos, formación y cualquier promoción de actividad física deportiva y hábitos de vida saludable.

Convenio de colaboración para el fomento y promoción de la salud, el deporte y la actividad físico-deportiva.

- Clínica Sacrum, ventajas para la comunidad universitaria en el uso de los servicios terapéuticos.

Estos acuerdos fomentan la participación empresarial con el desarrollo del Deporte Universitario.

1.2.8. Centros deportivos

No consta.

1.2.9. Universidades

Las Universidades Canarias, desde sus Servicios de Deportes, apuestan por el impulso y la consolidación de su carácter de Universidades Saludables, comprometidas con el desarrollo de entornos de trabajo y aprendizaje que promuevan la salud, el bienestar y la calidad de vida del conjunto de la Comunidad Universitaria, en su compromiso ineludible por cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La Educación Superior también debe ser considerada una fuente de generación de fortalezas en nuestro nuevo sistema productivo que ha de salir de este proceso de reactivación, poniendo en valor la actividad física, el juego y el deporte como actividad esencial.

Atención, Protección y Prevención

- **Promoción de la Salud**

Ambas universidades forman parte de la Red Española de Universidades Saludables, (REUS) que está formada por un conjunto de Instituciones comprometidas con la promoción de la salud en el entorno universitario.

Los Servicios de Deportes de las Universidades Públicas Canarias, promueven la actividad física, el juego y el deporte entre los miembros de la comunidad universitaria: alumnado, profesorado y personal de administración y servicios, ofreciendo la posibilidad de la participación en competiciones intercentros, alquiler de instalaciones para el uso libre y el Trofeo Rector/a y el Campeonato Universitario de Canarias un programa por curso de actividades dirigidas con una gran participación como se observa en la siguiente tabla.

INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES DIRIGIDAS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS		
CURSO 2018-2019		
MUJERES	HOMBRES	TOTAL
6.157 (64%)	3.464 (36%)	9.621

Fuente: Memorias anual del Servicio de Deportes de la ULPGC 2019 y página web del Servicio de Deportes ULL

Al margen de participar en otras campañas divulgativos o actividades complementarias como **pausas saludables en la Biblioteca**, donde se realizan sesiones de 5 minutos de ejercicio y charlas sobre hábitos saludables, por parte personal del servicio de deportes de la ULL

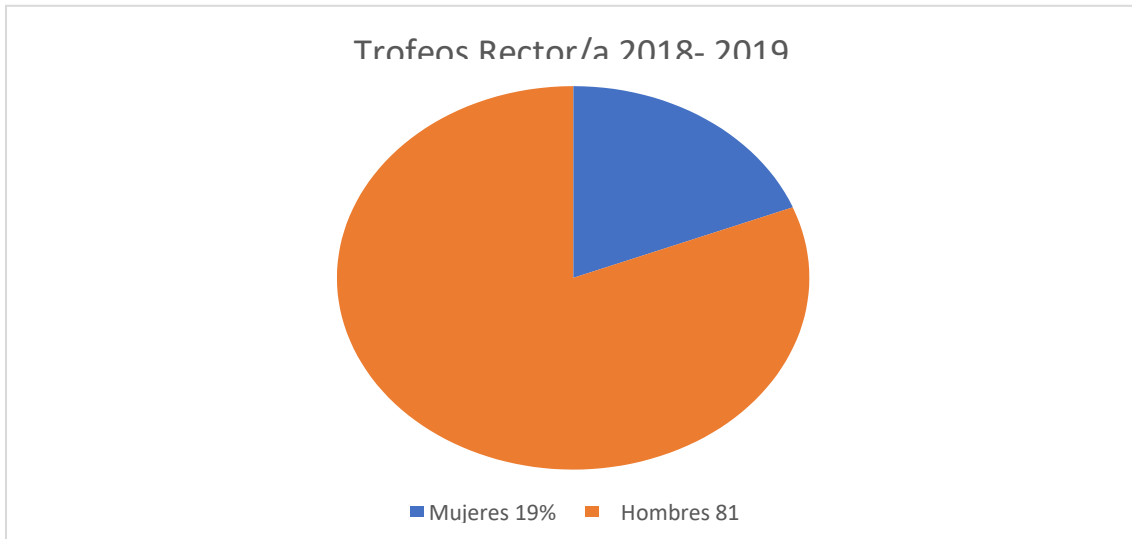
- **Igualdad de Genero**

Existe una apuesta firme por parte de las universidades para eliminar cualquier discriminación por cuestión de género. En las dos universidades públicas existen unidades de igualdad y planes universitarios para la igualdad que se desarrollan transversalmente por toda la organización.

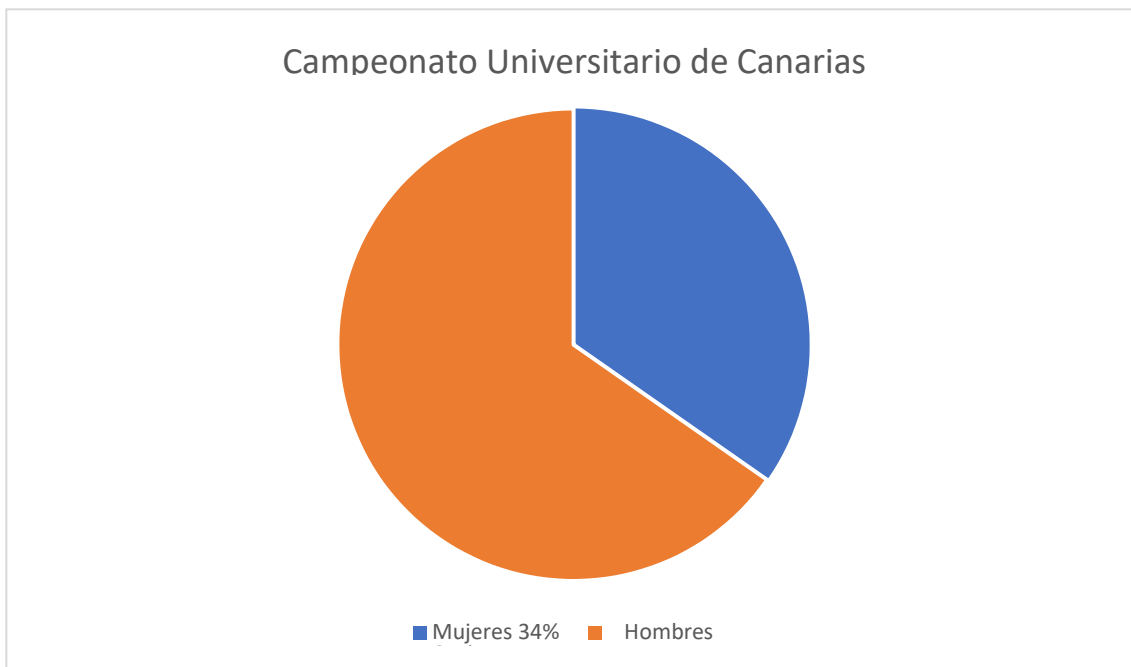
Para promover la participación femenina se adaptado la competición, fomentando, tanto en los trofeos Rector/a como en los Campeonatos Universitarios de Canarias, las modalidades femeninas y mixtas, estableciendo una participación mínima femenina en los equipos mixtos.

Como se observa en los siguientes gráficos, la participación femenina es minoritaria, siendo especialmente significativa en los deportes de equipo

Fuente: Memorias anual del Servicio de Deportes de la ULPGC 2019 y página web del Servicio de



Deportes ULL



Fuente: Memoria del Campeonato Universitario de Canarias 2019

Todo esto ocurre a pesar de tener una mayor proporción de mujeres, dentro de la comunidad universitaria como se observa en la siguiente tabla.



Fuente: Memorias anual del Servicio de Deportes de la ULPGC 2019 y página web del Servicio de Deportes ULL

UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS						
PERFILES	MUJERES		HOMBRES		TOTALES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALUMNADO	24148	58	17625	42	41.773	85.5
PDI	1426	41	2017	59	3.443	7.0
PAS	971	56	758	44	1.729	3.5
ALUMNI-ULL	960	49	1018	51	1.978	4.0
TOTALES	27.505	56	21.418	44	48.923	100

Fuente: Gabinete de Análisis y Planificación de la ULL y Memoria Académica de la ULPGC (curso 2019-2020)

- **Mayores**

La ULPGC primero con el Diploma Peritia y Doctrina, los estudios Canarios, Europeos, Africanos y Latinoamericanos, para mayores de 55 años y la ULL con la Universidad para Mayores, para mayores de 45 años con sus Diplomas de Arte y Creatividad, Cultura Científica y Tecnológica o Humanidades y Ciencias Sociales, han aumentado la edad del estudiantado.

En este momento tenemos una población estudiantil mayor de 60 años con un número cada vez más amplio. Por ejemplo, en el curso 2018-2019 se matricularon 840 estudiantes en los programas formativos para mayores de 55 en la ULPGC.

Este colectivo participa de forma activa en el trofeo rector, en deportes como, campo a través, carrera de orientación, tenis de mesa o bola canaria. Participan de forma activa en actividades, como Pilates, Desestress. Y realizaron en 2020 realizaron la **Olimpiada Peritia y Doctrina**.

INSCRIPCIONES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS POR PERFIL Y SEXO CURSO 2020-2021 ULL (del 5 de octubre del 2020 al 31 de mayo 2021)			
PERFILES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PDI JUBILADAS	42	9	51
PAS JUBILADAS	0	18	18
TOTALES	42	27	69

Fuente: Portal de transparencia de la ULL (2020)

También hay que añadir al grupo anterior la participación del PDI y el PAS ya jubiladas, como se observa en la siguiente tabla.

Sostenibilidad y Responsabilidad

A través de las unidades responsables de sostenibilidad en cada universidad, ya sea a través del Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad, en la ULL o de la Dirección de Sostenibilidad en la ULPGC, están realizando una serie de medidas para conseguir unas universidades más sostenibles, lo que tiene reflejo en nuestras instalaciones. Entre estas acciones figuran:

- **En el uso del agua**, mejorando las canalizaciones y el sistema de control de perdidas, los sistemas de riego del campo de fútbol, reutilizando el agua para el

riego de los jardines.

- **Reducción el uso del plástico**, promoviendo el uso de botellas de plástico y fomentando el uso de botellas reutilizables, la ULPGC, compró 4000, para repartirlas entre el alumnado, instalando fuentes de agua, ahora momentáneamente inhabilitadas por la pandemia.
- **Incrementando el uso de energía verde**, instalando paneles solares, por ejemplo, hay un proyecto en marcha para instalarlo en las cubiertas de las instalaciones deportivas del Campus de Tafira,
- **Instalando sistemas de iluminación más eficientes**, cambiando toda la iluminación tanto de oficina como deportiva.
- **Reforestación de los Campus.**
- **Mejora de las infraestructuras para una movilidad más sostenible**, basada en la mejora de la movilidad entre campus con el uso de la bicicleta, creando carril 30, mejorando los aparcamientos, etc.

Hay que tomar en consideración que algunas de nuestras instalaciones fueron construidas en los años ochenta o noventa, y que a pesar de las remodelaciones sufren deficiencias en sostenibilidad y accesibilidad.

En los últimos años se han realizado varias acciones para mejorar la accesibilidad en algunas de nuestras instalaciones como es la instalación de un ascensor par el acceso al pabellón polideportivo de Tafira o la realización de rampas de accesos en los pabellones de La Laguna.

Investigación, Innovación y Desarrollo formativo

Las universidades, tanto públicas como privadas son entidades que promueven la Investigación, Innovación y Desarrollo formativo, y en ese sentido los Servicios de Deportes colaboran de forma habitual con Escuelas, Facultades y Departamentos en su desarrollo.

Está colaboración se sustancia algunas veces en dar soporte a la docencia y a la investigación que se lleva a cabo en sus instalaciones, el ejemplo más significativo es el de la **Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (FCAFD)** de la ULPGC, que realiza sus prácticas y tiene parte de sus laboratorios docentes. Otras veces se traduce en participaciones en estudios o investigaciones de diversa índole, un ejemplo sería el ***“Informe estudio de encuesta sobre hábitos deportivos de la población adulta de Tenerife 2019: análisis de necesidades para la prevención de la salud”***, en el que participó directamente el Servicio de Deportes de la ULL, siendo su director en aquel

momento, D. Ramón Rojas uno de sus autores.

Promoción, información y comunicación

Ambas universidades públicas, poseen Gabinetes de Comunicación que elaboran y envían notas de prensa a los medios de comunicación, sobre los principales eventos y programas. Al margen de las páginas web, redes sociales y medio de comunicación masivo interno por los correos institucionales o las aplicaciones de gestión.

1.2.10. Centros educativos y formativos

No consta.

1.2.11. Otras entidades de formación

No consta.

1.2.12. Ciudadanía y movimientos ciudadanos

Asociaciones Alumni, Antiguos Alumnos y amigos de la Universidad.

ULL primero y la ULPGC más recientemente han propiciado la creación de las asociaciones Alumni que pretenden ser un vínculo entre la sociedad y la Universidad, contribuir al prestigio social de la Universidad y ser en un referente de colaboración para sus estudiantes y egresados. Estas asociaciones están compuestas por egresados de las distintas universidades y simpatizantes.

Entre las acciones de estas asociaciones en área del deporte universitario cabe destacar las becas que realizan para los participantes del Campeonato Universitario de España.

Por otro lado, los componentes pueden participar en las actividades deportivas realizadas por los servicios de deportes y uso de las instalaciones en las mismas condiciones que el personal de las universidades.

1.2.13. Referentes

1. D. Ulises S. Castro Núñez.
2. D. José Juan Hernández Díaz.
3. Dña. Elvira Dolores Hidalgo Rodríguez.
4. D. Guillermo Martínez García.
5. D. Manuel Navarro Valdivielso.
6. Dña. T. Begoña López Rodríguez.
7. D. Ramón E. Rojas Hernández.
8. Dña. María Monserrat Acosta González.
9. Dña. Mercedes Pacheco Martinez.

1.2.14. Estudios que refuercen el diagnóstico

1. Almorza, D., Yébenes, A., Bablé, J.A., Rivas, R., Ronquete, J., Casado, I. (2011). Estudio Diagnóstico Deporte Universitario Español. Cádiz: Universidad de Cádiz.
2. Carrión, C. (2006). La mujer universitaria y el consumo de actividad físico-deportiva. Valencia: Universidad de Valencia.
3. Consejo Superior de Deportes (2005). El modelo deportivo universitario español. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes.
4. Consejo Superior de Deportes (2019). Memoria anual de actividad deportiva universitaria 2019. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Consejo Superior de Deportes.
5. Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la ULPGC «BOC» num. 153, de 9 de agosto de 2016- y Decreto 138/2016, de 10 de noviembre, de modificación de los Estatutos de la ULPGC –«BOC» num. 224, de 18 de noviembre de 2016.
6. Decreto 89/2004, de 6 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de La Laguna. «BOC» núm. 143, lunes 26 de julio de 2004.
7. Gómez López, M., Ruiz Juan, F., García Montes, E. (2010). Actividades físico-deportivas que demandan los universitarios. Revista Digital del Centro del Profesorado Cuevas-Olula (Almería), 5(3), 3-10.
8. Jiménez, F., Navarro, V., Fernández, J., Gómez, A, Cabrera, L. y Rojas, R. (2019) Informe estudio de encuesta sobre hábitos deportivos de la población adulta de Tenerife 2019: análisis de necesidades para la prevención de la salud. Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
9. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2020). Encuesta de Hábitos Deportivos en España 2020. Madrid: Subdirección General de Estadística y Estudios, Secretaría General Técnica. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
10. Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias. Comunidad Autónoma de Canarias. «BOC» núm. 27, de 8 de febrero de 2019«BOE» núm. 50, de 27 de febrero de 2019

11. Ley 2/2011, de 22 de marzo, del deporte y la actividad física de la Comunitat Valenciana. Comunitat Valenciana. «DOGV» núm. 6487, de 24 de marzo de 2011«BOE» núm. 91, de 16 de abril de 2011
12. Ley orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) y las modificaciones incluidas en Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. «BOE» núm. 307, de 24 de diciembre de 2001
13. Ley 10/1990 de 15 de octubre del deporte. «BOE» núm. 249, de 17 de octubre de 1990
14. París, F. (1996). El deporte en las universidades españolas. Análisis de la encuesta sobre su organización, práctica y equipamientos. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura. Consejo Superior de Deportes.
15. Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. «BOE» núm. 318, de 31/12/2010
16. Roca, J. (2006). El deporte universitario en el ámbito andaluz. En Terol, R. (2006), El deporte universitario en España: Actualidad y perspectivas de futuro. Madrid: Dykinson.

1.2.15. Consideraciones generales del análisis del sistema deportivo

En relación con el análisis cabe destacar:

- Existe un marco normativo para el deporte universitario, pero no está del todo desarrollado.
- La implicación de las instituciones públicas con el deporte universitario es desigual, no obstante, se puede decir que en líneas generales es insuficiente.
- Existe una amplia red de colaboraciones con clubs y federaciones deportivas, que facilitan y enriquecen la oferta deportiva a la comunidad universitaria.
- El deporte universitario contrata y colabora principalmente de empresas deportivas de ámbito local o autonómico.
- No se aprovecha suficientemente los programas de ventajas fiscales para empresa no vinculadas con el deporte.
- Las universidades y sus servicios de deportes están implicado en el desarrollo de los principios de la Responsabilidad Social Deportiva pero se observa algunos aspectos a desarrollar.

1.3. Diagnóstico DAFO del ÁREA DE DEPORTE UNIVERSITARIO

En base al diagnóstico previo se elabora este DAFO.

1.3.1. Debilidades

1. La inexistencia de programas de deporte universitario en las universidades privadas canarias.
2. Un presupuesto muy limitado para el desarrollo del deporte universitario en las universidades públicas.
3. La dispersión de los Campus Universitarios en varias islas y localizaciones y consecuente derivado de la prestación descentralizada de los servicios.
4. La insularidad que dificulta y encarece la participación en eventos y competiciones de ámbito interinsular, nacional o internacional.
5. Una baja participación de las mujeres en las competiciones universitarias.
6. Algunas instalaciones con deficiencias en sostenibilidad y accesibilidad.

1.3.2. Amenazas

1. La falta de un organismo o foro específico que coordine la colaboración interinstitucional en el ámbito del deporte universitario.
2. La inexistencia de ficha financiera específica para el deporte universitario dentro de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el deporte universitario.
3. La falta de programas específicos de colaboración para el desarrollo del deporte universitario por parte de los cabildos de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, para los campus existentes en sus islas.
4. Insuficiente desarrollo de líneas de colaboración con algunos ayuntamientos.
5. Escaso impulso a la colaboración con las empresas no deportivas.
6. Escaso reconocimiento social del deporte universitario.

1.3.3. Fortalezas

1. El contexto formativo en que se promueve y se desarrolla el deporte universitario: La Universidad.
2. Un personal altamente cualificado y motivado con gran implicación y en el desarrollo de políticas de igualdad de género y sostenibilidad.
3. Una buena imagen social de las universidades y de sus Servicios de Deportes que facilita la relación, con instituciones y entidades tanto públicas como privadas.
4. Arraigo de escuelas y clubes que desarrollan o fomentan los deportes y juegos tradicionales canarios entre la comunidad universitaria en ambas universidades públicas.
5. La existencia de sistemas interno para la promoción del deporte universitario en su comunidad.
6. Una alta participación femenina en las actividades dirigidas.
7. La permanencia a la universidad favorece la investigación y la transmisión de conocimiento.

1.3.4. Oportunidades

1. La existencia de un marco jurídico para el deporte universitario por desarrollar.
2. La presencia de líneas previas de colaboración con la Dirección General de Deportes, como la subvención la realización del Campeonato Universitario de Canarias.
3. La experiencia del Programa del Cabildo de Tenerife como referente de la colaboración con los Cabildos insulares.
4. Una red amplia de colaboraciones con clubs, federaciones y entidades deportivas tanto públicas como privadas.
5. La búsqueda y ampliación de sinergias y contraprestaciones no sólo con la empresa privada sino también con la Administración Pública a todos sus niveles, estatal, regional, insular y local.
6. Ventajas fiscales para la promoción del deporte universitario por parte de las empresas no deportivas.

1.3.5. Consideraciones al Diagnóstico DAFO

1.4. Referencias

CAPÍTULO 2. PROPUESTAS.

Teniendo en cuenta tu diagnóstico DAFO y desde su análisis (corregir, afrontar, mantener y explotar), tendrás la suficiente información como para proponernos cinco objetivos, cada uno de ellos con, al menos tres medidas, desarrolladas cada una con indicadores, y su vinculación con la localización de las metas en Canarias de la Agenda 2030.

- Para definir objetivos se toman como referencia los ejes estratégicos del proceso RSD.
- Objetivo para la promoción de la RSD en el área Identidad que se pretende haber conseguido en 2030. El objetivo debe de ser evaluable
- Medida: Acción o conjunto de acciones que se deben de desarrollar desde el sistema deportivo para alcanzar el objetivo planteado.
- Indicadores (I.O.V): indicador objetivamente verificable que de manera cuantitativa y/o cualitativa permitiría evaluar el resultado alcanzado de la medida y el logro del objetivo planteado.

2.1. Objetivo 1

Desarrollar y consolidar las líneas de colaboración entre el Gobierno de Canarias, los Cabildos Insulares y las Universidades Públicas Canarias que se recogen en la Ley de la actividad física y el deporte de Canarias.

2.1.1. Medida 1.1

Consolidación de la subvención de la Dirección General de Deportes a las Universidades Canarias para la realización del Campeonato Universitario de Canarias.

- **Indicadores**
 1. Firma de un convenio de colaboración entre las Universidades y la DGD.
 2. Convocatoria anual de la subvención para el Campeonato Universitario de Canarias.
 3. Cuantía de la subvención.
- **Ejes estratégicos**

Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Al ser parte del desarrollo de las competencias que la ley de la actividad física y el deporte de Canarias, fija para el gobierno canario en relación con las universidades públicas canarias.
- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Al promover la práctica deportiva entre la comunidad universitaria canaria.

2.1.2. Medida 1.2.

Establecimiento de líneas de financiación tanto interna como de las entidades Públicas Canarias (DGD, Cabildos) para la participación de las universidades canarias en los Campeonatos de España e internacionales Universitarios.

- **Indicadores**

1. Número de Convenio de colaboración entre las Universidades y las entidades Públicas implicadas
2. Presupuestos de los Servicios Deportivos Universitarios
3. Convocatoria anual de la subvención para la participación en los Campeonatos de España e internacionales Universitarios.
4. Cuantía de la convocatoria.

- **Ejes estratégicos**

Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Al ser parte del desarrollo de las competencias que la ley de la actividad física y el deporte de Canarias, fija para el gobierno canario en relación con las universidades públicas canarias.

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Al promover la práctica deportiva entre la comunidad universitaria canaria.

2.1.3. Medida 1.3.

Creación y fortalecimiento de programas de actividad física deportiva y educativos gestionados de manera eficiente con incidencia en el desarrollo de valores, hábitos saludables, inclusión, sostenibilidad, movilidad e igualdad de género que aseguren la calidad del deporte universitario en conjunto con los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife.

- **Indicadores**

1. Realización de un programa de actividad físico-deportiva específico de deporte universitario en cada universidad.
2. Cuantía económica del programa.
3. Número de actividades realizadas.
4. Número de participantes por programas deportivos.

- **Ejes estratégicos**

Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Al ser parte del desarrollo de las competencias que la ley de la actividad física y el deporte de Canarias, fija para los cabildos insulares en relación con las universidades públicas

canarias.

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Al promover la práctica deportiva entre la comunidad universitaria canaria.

2.1.4. Consideraciones a Objetivo 1.

Todas estas medidas entran dentro del desarrollo de la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias.

Al ser el punto de partida diferente, hablamos de fortalecimiento o creación de programas, ya que en el caso de la ULPGC y el Cabildo de Gran Canaria no existen mientras que con la ULL y el Cabildo de Tenerife hay que mejorarlas las ya existentes.

2.2. Objetivo 2

Establecer convenios de colaboración, donativos y patrocinios con entidades privadas de diversos sectores (Deportivo, sanitario, educativo y otros) y con clubes deportivos para un mejor desarrollo y promoción de la creatividad y productividad del conjunto del sistema del Deporte Universitario.

2.2.1. Medida 2.1

Captación de empresas mediante la presentación de un dossier de patrocinio previamente elaborado para el deporte universitario en Canarias, que incluya las ventajas fiscales de las donaciones y patrocinio al deporte universitario.

- **Indicadores**

1. Dossier el primer trimestre del 2022.
2. Número de nuevos convenios de patrocinio.

- **Ejes estratégicos**

Participación Social y empresarial.

Ya que facilita la participación empresarial, activa y voluntaria, desde su Responsabilidad Social.

Corporativa, fomenta la sustentabilidad y fortaleza del proceso.

Ya que favorece el incremento de los recursos necesarios para la realización del deporte universitario.

Promoción, Información y comunicación

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación

Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Al ser parte del desarrollo de las competencias que la ley de la actividad física y el deporte de Canarias

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.2.2. Medida 2.2.

Establecimiento de convenios de colaboración con entidades privadas para fomentar el Deporte universitario.

- **Indicadores**

1. Número de convenios establecidos por curso académico
2. Número de acciones en actividades por entidad
3. Número de deportistas universitarios beneficiados

- **Ejes estratégicos**

Participación Social y empresarial.

Ya que facilita la participación empresarial, activa y voluntaria, desde su Responsabilidad Social.

Corporativa, fomenta la sustentabilidad y fortaleza del proceso.

Ya que favorece el incremento de los recursos necesarios para la realización del deporte universitario.

Promoción, Información y comunicación

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación

Compromiso ético: Responsabilidad pública y corresponsabilidad social.

Al ser parte del desarrollo de las competencias que la ley de la actividad física y el deporte de Canarias

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.2.3. Medida 2.3.

Atracción de donativos de empresas mediante la presentación de un dossier previamente elaborado para el deporte universitario en Canarias, que incluya las ventajas fiscales de las donaciones al deporte universitario.

- **Indicadores**

1. Número de donativos por curso académico
2. Cuantía de los donativos por curso.

- **Ejes estratégicos**

Participación Social y empresarial.

Ya que facilita participación empresarial, activa y voluntaria, desde su Responsabilidad Social.

Corporativa, fomenta la sustentabilidad y fortaleza del proceso.

Ya que favorece el incremento de los recursos necesarios para la realización del deporte universitario.

Promoción, Información y comunicación

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.2.4. Consideraciones a Objetivo 2.

Además de aportaciones económicas se contemplan otro tipo de acciones que complemente o enriquezcan la oferta deportiva o formativa de las propias universidades.

2.3. Objetivo 3

Organización de una oferta práctica, educativa y formativa de las actividades físico-deportivas, dirigida a los miembros de la Comunidad universitaria y a toda la sociedad en general, fomentando la participación y adaptando la oferta de actividades e instalaciones a la demanda existente en los distintos campos de la actividad física y el deporte, al objeto de contribuir a la educación integral de la personal y favorecer su estado de bienestar.

2.3.1. Medida 3.1

Promocionar la práctica regular de actividad físico-deportiva en la universidad con el fin de contribuir a la formación integral del alumnado, así como potenciar la transmisión de

valores educativos y la mejora de la salud, calidad de vida y el bienestar de la comunidad universitaria.

- **Indicadores**

1. Programación deportiva
2. Número de actividades programadas
3. Número de participantes por programas

- **Ejes estratégicos**

Atención, protección y prevención

- **Localización ODS en Canarias**

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.3.2. Medida 3.2.

Mejora y reforzamiento de las ayudas a través de los planes de atención a deportistas y sus líneas de ayuda, así como el acceso diferenciado según establece la legislación al respecto y el apoyo mediante programas de becas deportivas para el estudiantado con situaciones socioeconómicas vulnerables.

- **Indicadores**

1. Número de becas al alumnado-deportista
2. Número de certificaciones de participación en Actividades Deportivas y competición (ECTS)
3. Número de alumnado con ayudas económicas establecidas por las Universidades y por otras entidades públicas (Premios a la Excelencia Académico-Deportiva en el ámbito universitario, Programa TUDAN)

- **Ejes estratégicos**

Atención, protección y prevención

Sostenibilidad y Responsabilidad

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.3.3. Medida 3.3.

Desarrollo de una cultura deportiva y de competición que permita y valore la plena participación de las mujeres, el juego limpio y la no violencia con la ejecución de políticas y estrategias orientadas a su consecución.

- **Indicadores**

1. Elaboración de una normativa General de competiciones del Servicio de Deportes
2. Número de participantes en competiciones desagregados por sexo.
3. Número de participantes en actividades físico-deportivas desagregados por sexo.

- **Ejes estratégicos**

Atención, protección y prevención

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- **Localización ODS en Canarias**

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.3.4. Consideraciones a objetivo 3.

2.4. Objetivo 4

Disponer de una completa red de infraestructuras deportivas accesibles, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente que permitan el desarrollo de una amplia oferta de actividades deportivas para toda la comunidad universitaria.

2.4.1. Medida 4.1

Realización de un informe sobre de instalaciones deportivas universitarias (estado, deficiencias, mejoras, presupuesto y plan de acción)

- **Indicadores**

1. Realización de un informe en el primer trimestre de 2022.
2. Elaboración de un cronograma de medidas correctivas primer semestre 2022.
3. Número de convenios con entidades públicas o privadas para el uso de sus espacios deportivos por carencia en las instalaciones del Servicio Deportivo Universitario.

- **Ejes estratégicos**

Sostenibilidad y Responsabilidad

Atención, protección y prevención

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Agua limpia y saneamiento.

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

2.4.2. Medida 4.2.

Establecimiento de partidas presupuestarias que posibiliten la actualización y mejora de las instalaciones deportivas universitarias, incidiendo principalmente en la accesibilidad y la gestión medioambiental sostenible.

- **Indicadores**

1. Presupuesto del Servicio de Deportes y/o Vicerrectorado competente.
2. Cuantía económica destinada a infraestructuras deportivas

- **Ejes estratégicos**

Sostenibilidad y Responsabilidad

Atención, protección y prevención

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Agua limpia y saneamiento.

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.4.3. Medida 4.3.

Establecimiento de Convenios de colaboración con entidades públicas para mejora de infraestructuras deportivas.

- **Indicadores**

1. Número de convenios de colaboración firmados
2. Cuantías económicas destinadas a infraestructuras

- **Ejes estratégicos**

Sostenibilidad y Responsabilidad

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Agua limpia y saneamiento.

Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

2.4.4. Consideraciones a objetivo 4.

Con este objetivo se trabaja en dos aspectos, el primero la mejora de las instalaciones y la segunda la captación de recursos internos y externos para ello.

2.5. Objetivo 5

Favorecimiento de la transmisión del conocimiento y la práctica de la actividad física y el deporte a toda la sociedad canaria, mediante campañas de concienciación social y promoción de la actividad física y deportiva contra el sedentarismo y la inactividad física, utilizando las universidades como agentes multiplicadores.

2.5.1. Medida 5.1

Creación de campaña de concienciación social y promoción de la actividad física y deportiva contra el sedentarismo y la inactividad física en Canarias.

- **Indicadores**

1. Número de noticias en medios de comunicación.
2. Número de visitas a la página web.
3. Número de medios de difusión.

- **Ejes estratégicos**

Promoción, Información y comunicación.

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación.

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

2.5.2. Medida 5.2.

Promoción de la investigación en la actividad física y el deporte desde los distintos ámbitos científicos (educación física, medicina, psicología, pedagogía, economía, turismo, sociología, ingeniería, entre otros), teniendo en cuenta aspectos transversales como la inclusión, la sostenibilidad, o la igualdad de género; para conocer esta realidad en Canarias y poder diseñar programas de intervención específicos y eficaces.

- **Indicadores**

Numero de estudios en los que colabora o participa.

- **Ejes estratégicos**

Promoción, Información y comunicación

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación.

Desarrollo formativo, Investigación e Innovación

Ya que son medidas para mejorar las capacidades y competencias con actuaciones de formación y perfeccionamiento.

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

2.5.3. Medida 5.3.

Creación de espacios (medios de comunicación, redes, jornadas, entre otros) que permitan visibilizar y divulgar la práctica de la actividad física y el deporte en la universidad en particular y en la sociedad en general.

- **Indicadores**

1. Números de redes sociales utilizadas.
2. Número de comunicaciones enviadas internamente.
3. Número de notas de prensa.
4. Número de poblaciones en medios físico y digitales.

- **Ejes estratégicos**

Promoción, Información y comunicación

Al favorecer la transparencia, información, sensibilización y concienciación.

- **Localización ODS en Canarias**

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades.

2.5.4. Consideraciones a objetivo 5.

En este objetivo se aborda la formación y la comunicación tanto de las acciones que se realizan como de su valor beneficioso para la salud, al margen de dar soporte a la labor formativa e investigativa tan propia de las universidades.

CAPÍTULO 3. CONCLUSIONES – PARTICIPACIÓN - CONCLUSIONES

Desde tus conclusiones, este Capítulo será el resultado de tu liderazgo en la dinamización y participación de los capítulos I y II con los referentes identificados en el proceso de Mapeo, para luego iniciar otro proceso de conclusiones finales desde la colaboración.

3.1. Conclusiones iniciales

3.2. Proceso participativo

3.3. Conclusiones finales

3.4. Conclusiones finales

